

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS
IR/SMDIFCQ/001/2025
"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."**

En el Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 12:00 Hrs. del día 07 de Abril de 2025, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., en lo sucesivo El Comité, en la sala de juntas del SMDIF Corregidora, ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, con el objeto de llevar a cabo el acto de Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 7 fracción I, 20 fracción II, 39 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; I, 20 fracción II, 36 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. Recepción de sobres de los Concursantes.
3. Apertura de Propuestas Técnicas
4. Cierre del acta.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ//001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum legal.

El M. en A. Francisco Javier Trejo Rivera, Presidente del Comité y la Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción II, 7 fracciones I al IX, 8, 11 fracciones de la I a la VIII, 12 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; en desahogo del primer punto, procede el Secretario a verificar que existe quorum legal para dar inicio a la sesión.

2. Recepción de Propositiones y Apertura de Propuestas técnicas.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 35 párrafo primero de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que establece que el acto de presentación y apertura de proposiciones se hará por escrito, en sobres cerrados de manera inviolable que contendrán por separado la Propuesta técnica y la Propuesta económica, mismas que serán abiertas en el seno del Comité, en forma pública, en la fecha y hora fijadas, asentándose previamente en el acta el nombre de los participantes y el número de propuestas recibidas, se observó que en este acto se encontraron presentes **03 (tres)** Concursantes, los que participaron con sus Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales se enuncian a continuación, presentando un total de **06 (seis)** sobres:

- 1.- COMERCIALIZADORA PASSAT S.A. DE C.V.
- 2.- PROFESIONALES EN DESPENSAS S.A. DE C.V.
- 3.- PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.

Acto seguido, los miembros del Comité, así como los Concursantes presentes rubricaron los sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas, los cuales quedan bajo custodia de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ//001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

Los Concursantes, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran vinculados entre sí, a través del Formato 10.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX, DEL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, para los efectos a que haya lugar, mismos que obran en el expediente del procedimiento citado al rubro de la presente Acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 39 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; y 36 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que establece que el acto de Presentación de Propositiones se llevará a cabo en dos etapas, se procedió, en esta primera etapa exclusivamente a la apertura de los sobres que dicen contener las Propuestas Técnicas, revisando la documentación legal, administrativa y técnica presentada, a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos indicados en las bases de este procedimiento.

Como parte de la revisión de la documentación legal en este acto se validó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedido por el SAT y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS a través de la lectura del Código QR siendo los resultados los siguientes:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT:

Son válidas todas las opiniones presentadas.

Opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social del IMSS:

Son operaciones aceptables todas las opiniones presentadas.

Las propuestas técnicas presentadas fueron rubricadas por los miembros de El Comité.

En uso de la voz la representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Los concursantes, presentaron en este acto, escrito del manifiesto que refiere el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiestos que se hacen de mi conocimiento para los efectos a que haya lugar, en mi carácter de Representante del Órgano Interno de Control interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

A continuación, el Comité emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal se encontraba facultado, siendo competente y contando con todas las atribuciones para llevar a cabo la

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ//001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."

Recepción de proposiciones y apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados, citada al rubro.

SEGUNDO: De la revisión a la documentación legal y administrativa, se desprende que son aceptadas para su análisis detallado las propuestas Técnicas de los Concursantes:

- 1.- COMERCIALIZADORA PASSAT S.A. DE C.V.
- 2.- PROFESIONALES EN DESPENSAS S.A. DE C.V.
- 3.- PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.

TERCERO: Se hizo entrega de los documentos que integran las Propuestas Técnicas presentadas por los concursantes, el Área Usuaria, para que procedan a su estudio y análisis, quedando en custodia de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; la documentación legal y Administrativa. El área Usuaria, deberá de entregar las evaluaciones técnicas correspondientes en original debidamente firmadas, a más tardar el día 7 de Abril a las 16:00 Hrs.

CUARTO: Se señalaron las 12:00 Hrs. horas del día 08 de Abril del 2025 para dar a conocer el resultado del análisis detallado realizado a las Propuestas Técnicas aceptadas y en su caso proceder a la segunda etapa de la Presentación de Propositiones con la Apertura de las Propuestas Económicas, en la sala de juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., ubicado en Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora.

QUINTO: La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Jefatura de Adjudicaciones y Almacén del SMDIF Corregidora, Qro, sito Avenida Fray Eulalio Hernández Rivera No. 50, Col. el Pueblito, Corregidora, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por artículo 74 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; artículo 87 de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Los miembros del comité proceden a firmar las hojas que contienen las Propuestas Técnicas presentadas por los 3 (tres) Concursantes.

3. Cierre de Acta.

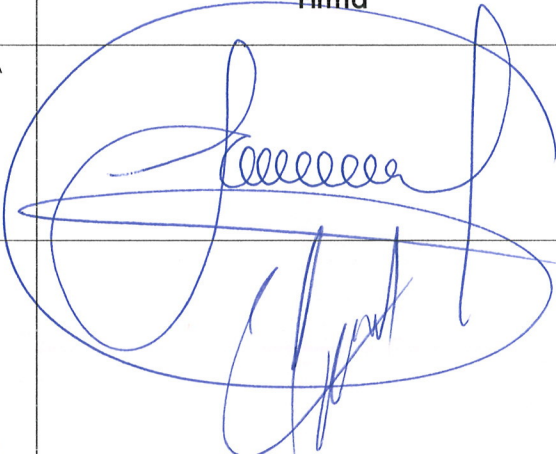
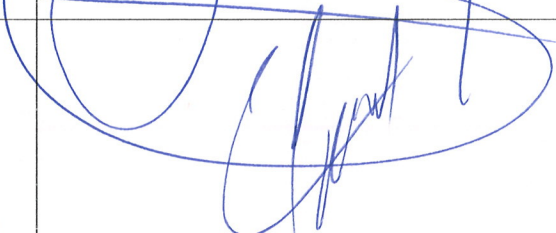
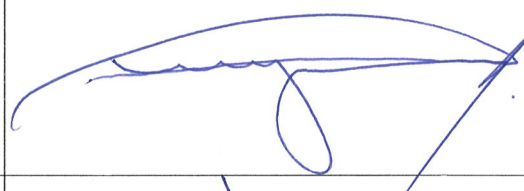
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervinieron.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."

La Lic. Edith Aguillón Mora en su carácter de Secretario del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 5 fracción III inciso b) y 12 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro; 53 fracción I, 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
M.EN A. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVERA PRESIDENTE	
LCDA. EDITH AGUILLÓN MORA SECRETARIA EJECUTIVA	
LCDA. MA. REYNA ROJAS TENIENTE VOCAL	
LCDA. MARÍA CECILIA OLVERA MEDINA VOCAL	
IIDE. MARÍA DEL PILAR MURILLO REYES ÁREA USUARIA	

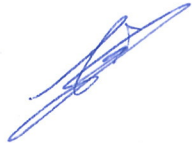


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ//001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."

MTRO. ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ CONTRALOR	
--	--

Por los concursantes Presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este acto	Firma
PROFESIONALES EN DESPENSAS S.A. DE C.V.	FRANCISCO URIEL VILLA DURAN	
COMERCIALIZADORA PASSAT S.A. DE C.V.	CECILIA ÁVILA CERÓN	
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.	ENRIQUE RAMÍREZ RAYÓN	

Auxiliar Administrativo

Nombre	Firma
LCDA.LIZET PAOLA FRIAS SILVESTRE	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

La presente foja corresponde al Acta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados IR/SMDIFCQ/001/2025 "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO."